

 		UNIDAD DE GESTIÓN LOGÍSTICA VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA SIP NO. 183 DE 2026 OBJETO. Prestar los servicios logísticos de alquiler, transporte, instalación, operación, montaje y desmontaje de sistemas de sonido, iluminación, efectos especiales y video, así como de tarima modular y techo, con producción técnica y personal especializado, para realizar las "Fiestas Artísticas, Culturales y del Campesino Ocamonte 2026", orientadas a la promoción y fortalecimiento de la oferta turística y cultural del municipio de Ocamonte, Santander, en el marco del proyecto AD1-FNTP-2025-265.												
No.	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Proveedores												
		FORDESAN		EXTREM MARKETING S.A.S.		CORPOCULTURA		KALLUA PRODUCCIONES SAS		COARTECS		COTIZACIÓN 7		
		SIP-183-2026	OBSERVACIÓN		OBSERVACIÓN		OBSERVACIÓN		OBSERVACIÓN		OBSERVACIÓN		OBSERVACIÓN	
1	FORMATO DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	☒		☒		☒		☒		☒		☐		
2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (C.C. P. NATURAL O R.L.)	☒		☒		☒		☒		☒		☐		
3	DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI		SI		SI		SI		SI		SI		
	PERSONA NATURAL	SI Aplica	NO		NO		NO		NO		NO		SI	
		P. N. Nacionalidad Colombiana c.c. Legible por ambas caras	☐		☐		☐		☐		☐		☐	
		P. N. Extranjera con residencia en Colombia c.e.	☐		☐		☐		☐		☐		☐	
		P.N. extranjera sin domicilio en Colombia	☐		☐		☐		☐		☐		☐	
	PERSONA JURÍDICA (C. de Comercio o autoridad competente)	SI Aplica	SI		SI		SI		SI		SI		NO	
		Menor a 30 días previos al cierre del SIP	☒		☒		☒		☒	MAYOR A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO SIP	☒		☐	
		Objeto social contempla la realización de actividades afines o relacionadas con el objeto del negocio jurídico y que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos	☒		☒		☒		☒		☒		☐	
		Nota: Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de ésta, deberá adjuntarse copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para suscribir el negocio jurídico por el valor de la cotización en cuantía igual o superior al valor de la oferta. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	☐		☐		☐		☐		☐		☐	
	Duración de la persona jurídica igual o mayor a la vigencia del negocio jurídico y dos (2) años más	☒		☒		☒		☒		☒		☐		
4	CERTIFICACIÓN Y/O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ICBF, SENACaja de Compensación familiar) y de aportes en pensión, salud y riesgos laborales	P. Natural (SI Aplica)	NO		NO		NO		NO		NO		SI	
		Soporte del pago correspondientes al mes anterior a la presentación de la cotización	☐		☐		☐		☐		☐		☐	
		P. Jurídica (SI Aplica)	SI		SI		SI		SI		SI		NO	
		Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal si el proponente se encuentra obligado a contar con revisoría fiscal de los últimos seis (6) meses (a la fecha de presentación de la cotización).	☒		☒		☒		☐	NO SE FIRMÓ EL DOCUMENTO	☒		☐	
5	COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO CON CÓDIGO CIU DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REPORTADA QUE GUARDE RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO A CONTRATAR	☒		☒		☒		☒		☒		☐		
6	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA El cotizante deberá acreditar la experiencia específica mediante un (1) contrato ejecutado en actividades relacionadas o afines al servicio a contratar por el P.A. FONTUR, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial establecido en el presente SIP.	☒		☒		☒		☐	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL DOCUMENTO SIP	☒		☐		
CUMPLIMIENTO		100%		100%		100%		75%		100%		0%		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA		CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA		CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA		NO CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA		CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA				
NOTAS														
Elaboró:		MARLON LUIS QUINTERO RINCONES 												